

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DE CORPUS, 11

REDACCION E IMPRENTA

SAN AGUSTIN, 7

TELÉFONO NUMERO 25.

SUSCRIPCIÓN
SEGOVIA, mes..... 1 peseta.
FUERA, trimestre..... 3'50 id.
NUMERO SUELTO 5 CTS.

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

APARTADO NUMERO II

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

Política forestal e hidráulica

Los dos magnos problemas que necesitan inmediata solución, gran empuje y sobre todo el desarrollo en el terreno para el aumento de producción del suelo español, necesitan hoy más que nunca del establecimiento de nuevas e importantes industrias que creen nuevos cultivos, mejoren los existentes, hagan transformación en los mismos para darles más validez en el mercado, son bases importantes, incógnitas, que tras concienzudo estudio, tras una buena ojeada, sin ideas propias, sino beneficiosas, al país en general, nos darán el magno resultado, del aumento en general de beneficios, empleo de mayor número de máquinas y operarios, disminución de las estadísticas de emigración, cifras asombrosas hoy por falta de trabajo; esto es, la política forestal e hidráulica, la primera para la resolución del grandioso problema de la repoblación de nuestras agrestes cordilleras por el mejoramiento del clima, haciéndole benigno y evitando esos cambios bruscos que aniquilan las cosechas cuando vamos a dar principio a la recolección; las segundas, para el ensanche de la zona de regadío, invirtiendo el máximo de agua de nuestros ríos que sin provecho alguno se pierde hoy en los arroyos.

Los problemas hidráulico y forestal, esos dos puntos esenciales de la reconstitución del suelo español, deben ir íntimamente ligados, son ramas de un mismo tronco, de las cuales tenemos que aprovecharnos para recoger sus infinitos beneficios; pero es necesario no separarlas, sino llevarlas completamente unidas hasta llegar a la cima del bello ideal que nos proponemos.

Estos dos problemas, base de la prosperidad de nuestro empobrecido suelo, antes de plantearse en definitiva deben ser procedidos de un amplio estudio: debe procederse al examen imparcial del suelo, alejando miras egoístas, y ya esto conseguido, ya tomamos los datos verídicos de lo que es y lo que puede ser, ir a su planteamiento en gran escala, no con cantidades mezquinas como aquí se acostumbra, sino con todo lo necesario para dar el impulso real que debe tener el grandioso problema del máximo de producción de nuestro suelo.

Decimos que deben apartarse todas miras egoístas y mirar el bien general puesto que de nada nos serviría querer hacer de regadío toda la extensión superficial de España, si en primer término su sistema orográfico nos lo impide y en segundo que nuestros ríos serían incapaces de regar su superficie.

Tampoco somos partidarios de la fantasía, especie muy abundante en nuestro país, porque sería contravenir a las leyes naturales y contra-

ellas justo es reconocer que el hombre es impotente y porque hay que tener presente que, si la Naturaleza nos dió escabrosas montañas, no sería para que las dedicásemos al cultivo de huertas, como asimismo si nos dió tierra arable no sería tampoco para que la plantemos de pinares; estos principios es necesario tenerlos muy presentes y sobre ellos artir, teniendo en cuenta que si bien podemos ensanchar la zona del riego, lo mismo podemos hacer con la zona forestal y como los ingresos que del ensanchamiento de una u otra obtuviéramos, serían de gran consideración, de aquí que no debemos regatear gastos. ¿Es conveniente? Pues, a su resolución.

Angel MARTINEZ.

NOTICIAS MILITARES

Anticipos a militares

Se ha mandado circular una real orden disponiendo que los jefes y oficiales puedan solicitar del Rey, cuando lo quieran, hasta cuatro pagas llenando ciertos requisitos. En caso de que las cuatro pagas les fuesen negadas, el solicitante podrá pedir las dos pagas que hasta ahora se conceden como máximo en la forma acostumbrada. El descuento será el reglamentario.

Exámenes de sargentos

En los exámenes que se están celebrando para el ascenso a oficiales han sido aprobados ocho sargentos.

Pluses y gratificaciones

Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado una Real orden disponiendo que el plus y el plus que disfrutaban en la actualidad los jefes y oficiales, y sus asimilados, con destino en los gobiernos militares de Ceuta y Melilla, ó en Chafarinas, la Restiga y Cabo de Agua, sea desde 1.º del corriente de 60 y 120 pesetas para los jefes, 40 y 80 para los capitanes, y 30 y 60 para los subalternos y asimilados a tales categorías, en cualquiera de los cometidos que en situación activa desempeñen.

Los generales de división y brigada de las indicadas plazas de Ceuta y Melilla, disfrutarán la gratificación mensual de 625 y 200 pesetas.

EXTRANJERO

Iglesia que se hunde

Muchas víctimas

París 11.—Según comunican de la ciudad de Sion, capital del cantón de Valais, en Suiza, ayer por la mañana ocurrió una horrible desgracia en el pueblo de Nax, situado en el valle de Borgue, perteneciente al distrito de He-reus.

La iglesia de Nax, que cuenta ya con muchísimos años de existencia, hace ya algún tiempo que amenazaba ruina; pero no se tomó ninguna precaución y se seguía oficiando en ella.

Ayer, durante una de las primeras misas y cuando la iglesia se encontraba llena de gente, se hundió, con gran estrépito, gran parte de la bóveda, aplastando a muchos de los que se hallaban oyendo misa.

Las primeras noticias que en Sion se recibieron decían que el número de personas muertas ascendía a 40, y a 60 el de heridas; pero en despachos posteriores se rectificó la cifra afirmando que los muertos son 28, y los heridos 30.

Algunos de los cadáveres están horrorosamente destrozados, y han podido ser reconocidos por la indumentaria y otros detalles, pues todos ellos son vecinos del pueblo de Nax.

El cura y el alcalde salieron milagrosamente ilesos de la catástrofe.

Entre el pueblo ha producido el accidente grandísima impresión, pues las víctimas son todos parientes cercanos, y cada uno da una explicación de lo ocurrido.

Dicen algunos que el hundimiento de la bóveda de la iglesia puede explicarse por la trepidación producida en ella al

tocar las campanas de la torre, teniendo en cuenta que el edificio amenazaba ya ruina.

Pero la mayoría cree que el hundimiento fué motivado por un terremoto.

EN FUENTEPELAYO

Nueva fábrica eléctrica

Don Francisco de Frutos, vecino de FuentepeLAYO, ha solicitado del Gobierno civil instalar una fábrica de producción de energía eléctrica para alumbrado de los pueblos de Navalmanzano, Lastras de Cuéllar, Hontalbilla y Turégano, aprovechando para ello la fuerza hidráulica de un molino de su propiedad, situado en las márgenes del río Caga, titulado «Ladrón», dedicado hoy a molino harinero.

La fábrica se instalará en el mismo molino, proporcionando la fuerza necesaria para dar movimiento al alternador, una turbina del sistema «Francis», de cámara cerrada, con tubo de aspiración y eje vertical.

Desde el origen de la fábrica saldrá una línea de alta tensión para Navalmanzano y otra para Lastra de Cuéllar y Turégano, con una desviación desde Lastras a Hontalbilla.

Para la distribución del alumbrado se colocarán transformadores de corriente trifásica con enfriamiento de aceite, de 10 kilovoltios, con una relación transformación de 3.000,120 voltios en vacío.

La red de distribución se hará de hilos de cobre electrolítico sobre aisladores de porcelana en postes ó palomillas de longitudes varias según lo requiera el sitio de emplazamiento.

EL CUERPO DE SEGURIDAD

Vacantes de tenientes

La «Gaceta» anuncia la provisión, por concurso, de las tres plazas de aspirantes a tenientes del Cuerpo de Seguridad, los cuales figurarán en relación sin haber alguno, sin obligación de prestar servicio ni derecho a usar uniforme del Cuerpo, pero con derecho a ocupar las vacantes que de dicha clase se produzcan.

Para ser admitido al concurso se requiere ser teniente de la Guardia civil en activo ó retirado, y no exceder de cincuenta y seis años, ó ser teniente de la reserva activa del Ejército, y no haber cumplido cincuenta y dos años.

Las solicitudes se presentarán en el Gobierno civil de Madrid, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, acompañadas de certificación expedida por el ministerio de la Guerra, y de las hojas de servicios de los interesados, sin que sean admitidos al concurso los que tuvieren nota de haber sufrido corrección.

El Palacio Real de Cortegada

Muy pronto se reanudarán los trabajos para la construcción de una residencia Real en la isla de Cortegada.

Los trabajos que ha habido que hacer en estos últimos meses han sido los de inscribir en el Registro de la Propiedad las infinitas parcelas que formaban la propiedad de la isla; formalidad legal por muchos de los pequeños propietarios no cumplida, y precisa para que S. M. el Rey entrara en el pleno y absoluto dominio de la isla.

Las inscripciones están ya terminadas por completo, y dentro de pocos días irá el señor Cobán a Pontevedra, para hacerse cargo, en nombre del Monarca, de la escritura, que está ultimada desde Diciembre.

La primitiva cesión de Cortegada, estaba hecha con las deficiencias que se subsanaron ahora, y entre ellas figura la de no haber sido tenida en cuenta la propiedad del señor Laprasa Puente, consistente en terrenos que adquirió por 1.200 pesetas, y que ha vendido en 15.000 duros.

Esa cantidad ha sido abonada por el marqués de Riestra y otros dos señores los cuales quitan sinceramente importancia a su generosidad, declarando que son de más entidad las ventajas que obtienen al convertirse Cortegada en Sitio

Real, porque los terrenos que poseen en sus inmediaciones han adquirido un precio que ni soñar podían.

Como comprobación, se cita el hecho de haber vendido un título de Castilla en 20.000 duros un terreno que hace pocos años compró en 3.000 pesetas.

En Cortegada se encuentran, para proseguir las obras, el ingeniero señor Rivera y otros empleados auxiliares.

Se cree en Pontevedra que los Reyes visitarán la isla en la próxima primavera.

DE LA SIERRA

La noche

Yo vi el día caer en el ocaso y el sol hundirse en los lejanos mares, y surgir del abismo por oriente, pausada, lenta, grave, suspirando, la Noche con su séquito obligado de tinieblas, terrores y ansiedades. Se apagaba la luz en el espacio, á medida que el sol iba alejándose... y sentado en un risco de la sierra, sentía yo un pavor emocionante al ver en las lejanas montañas los últimos latidos de la tarde.

Las nubes, que antes eran purpúras y oscuras acababan de tornarse, y negra la silueta del collado, y negros los abismos de los valles.

Y al apagar la Noche los destellos de luz crepusculares, encendían en el éter, en número incontable, minúsculas, risueñas, y lindas lamparillas titilantes...

¿Qué momentos aquellos tan solemnes, tan sublimes... tan grandes!... ¡La vida que se siente fatigada descansa unos instantes!... Y cesa el ruido que su sueño turba; y se apaga la luz que le distrae; y repara las fuerzas que perdiera; para mostrarse luego más pujante!

Y dormía la tierra como el hombre; parece muerta... ¡mas su pecho late! Bramaban allá, lejos, en las olas de los mares; la brisa en los canchales; subía por el tronco vigoroso de la savia de los árboles; cruzaban el desierto cien castas diferentes de animales...

¡Y entre aquellos crespones de la muerte se sentía la vida en todas partes! Al dormirse la tierra velándola los astros á millares, las notas del gran himno que le cantan al Eterno las cosas, son más graves, más sonoras, más dulces, en los altos espacios insondables. La mente de los hombres se eleva á las regiones celestiales... y olvidando la tierra, mezuquina y deleznable, escudriña á las sombras de la Noche los mundos que voltéan en el aire.

Parece que Dios quiso envolver en pavor y oscuridades las miserias de abajo, porque el hombre repara en aquellas inmensas extensiones de las altas regiones siderales, una sombra no más de la grandeza de Jehová, porque Él... El sólo es grande!

Eulogio MORENO.

Presbítero.

A LOS MUNICIPIOS

Las copias de presupuestos

Según previene el artículo 15 de la ley de 27 de Marzo de 1900 y el 35 del reglamento de 18 de Septiembre de 1906 los Ayuntamientos están obligados á remitir á las oficinas de Hacienda de su respectiva provincia, dentro del primer mes de cada año, una copia literal certificada de sus presupuestos de gastos en la parte referente á los haberes, sueldos, asignaciones, premios y comisiones de los empleados activos y pasivos de los mismos, sin perjuicio de dar durante el año noticia inmediata de las alteraciones que en el pago de haberes pudieran ocurrir.

También procede la remisión de otra copia certificada del presupuesto total de gastos, conforme el artículo 17 del reglamento de 10 de Agosto de 1893 para la cobranza del impuesto de 120 por 100 sobre pagos.

El conde del Grove

Entrevista con Victor Manuel.—Gratitud de Italia.—A repartir los socorros.

Roma 11.—Anoche marchó á Nápoles el ayudante del Rey de España señor conde de Grove. Embarcará en el «Princesa de Asturias» y recorrerá los lugares del siniestro, donde repartirá los socorros que han enviado el Rey y el Gobierno español.

Por la tarde fué recibido por el Rey Victor Manuel, quien tuvo frases de agradecimiento para España, expresándole así en nombre de su hermana la Nación italiana.

Subastas

El día 19 del actual, á las once, y ante el señor Alcalde de Navas de Oro, tendrá lugar la segunda subasta de 71 metros cúbicos de leña de ramaje procedente de las copas de pinos de corta, según proyecto de Ordenación en el monte del mismo núm. 38, denominado «Román de Arriba» y «Pinar de Propios», bajo el mismo tipo de tasación de 77,39 pesetas.

—El día 6 de Febrero próximo, á las once, y ante el Alcalde de Zarzuela del pinar, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de pastos del monte del mismo, núm. 59 denominado «El Pinar Robledal», bajo la tasación de 395 pesetas.

—El mismo día á las doce, y ante aquella caldia tendrá lugar la subasta de 24,085 metros cúbicos de leñas de ramaje de las copas de pinos de corta, según proyecto de Ordenación, en el monte del mismo, núm. 59, denominado «El Pinar Robledal», bajo la tasación de 25,25 pesetas.

Gravisima denuncia

El director de nuestro colega *Diario de Avisos*, señor Pedrazuela, ha presentado al fiscal de esta Audiencia una denuncia contra don José Rodríguez Fraile, por suponerle autor de una proposición hecha á un empleado de Consumos para que éste infiriera al señor Pedrazuela una puñalada.

Así lo refiere nuestro colega en su número de ayer y con toda claridad lo copiamos. En los hechos supuestos existe una infamia indiscutible, cometida por el denunciado, ó por quien le haya atribuido aquellos denigrantes hechos. No existen términos hábiles para derivar la cuestión de una de estas conclusiones. Ahora es preciso afirmar que el señor Rodríguez Fraile tiene el derecho de defenderse, y hasta la obligación de hacerlo, porque en la actualidad es Alcalde de Sagovia. La opinión de la ciudad, á su vez, se halla en el caso de presumir que su Alcalde es digno de ella hasta que se demuestre lo contrario.

Se dice que el autor de la sensacional noticia es un empleado de consumos, aspirante á un cargo que no ha podido obtener el Alcalde; y esta circunstancia requiere que todo juicio se detenga por el momento, y que por una investigación minuciosa se compruebe lo que de cierto ó de falso haya en el suceso, para infligir después á quien resulte culpable el castigo de la pública desconsideración, ó el que las leyes imponen á los que injurian á personas dignas de todo respeto.

No sabemos lo que el Juzgado de Instrucción, ó el Fiscal, harán con la expresada denuncia. Si esta es como la explica el *Diario*, nada podrán acordar los Tribunales en depuración de los hechos por que conforme al art. 4.º del Código Penal, la proposición para cometer un delito no es penable, salvo casos especiales entre los cuales no se encuentra el presente. Nos sorprende, pues, que el señor Pedrazuela haya acudido al fiscal, debiendo saber que este funcionario, debe abstenerse de conocer de un hecho no constitutivo de delito.

El caso es raro; pero como aunque al hecho le falte sanción penal, es digno de la más profunda reprobación, todos debemos tener interés en esclarecer la atmósfera, para contemplar á la luz del sol si recae la mancha de la culpa sobre el Alcalde, cosa que parece inverosímil,

ó sobre quien le imputa una proposición infame.

Actitud del Alcalde

El señor Rodríguez Fraile nos ha visitado con objeto—dijo—de protestar públicamente contra la infamia que se le atribuye.

El señor Alcalde nos ha dicho además, que ha averiguado que el interventor de Consumos don Casimiro Serna es quien ha vertido la especie que ha dado origen al suelto de Diario de Avisos.

El señor Serna,—añadió—fué recomendado á mí por persona á quien yo deseaba complacer y le coloqué en un destino del resguardo, nombrándole después Visitador interino.

A medida que se aproximaba la fecha de proveer en propiedad aquel cargo, el señor Serna acentuó su deseo de ocuparle y continuamente me pedía la plaza y acudía á mis amigos para que le recomendaran. Hace ya algunos meses, indiqué á dicho sujeto que no se molestase porque no le creía con la reflexión ni otras condiciones necesarias para aquel cargo; después supe que se ocupaba en pocos favorables términos de mí, y aún de la misma persona de la localidad á quien debía el destino, pero jamás pensé que llegase á tan atroces extremos.

—Yo no he pretendido causar, ni he causado daño alguno al señor Pedruzuela. Podré haberme expresado contra él más ó menos vivamente, en la época en que su periódico me combatía en forma poco correcta, pero jamás pude llegar á donde se pretende hacer creer al público.

—Ciertamente podrán decir que el sereno no acompañaba al señor Pedruzuela; pero la explicación del caso está en una orden general que transmití por el cabo, con motivo de haber sabido que un sereno abandonó su demarcación para acompañar á un veterinario hasta el barrio de San Lorenzo.

Cesantia de Serna

También el Alcalde nos dijo que acababa de decretar la cesantia del señor Serna, no solo para que pudiera defenderse sin consideración á ser dependiente suyo, sino en atención á que la injuria cometida contra él por dicho funcionario, lo es por haberle negado, como Alcalde, su ascenso á Visitador del resguardo, y esto requiere un castigo.

Licencia del Alcalde

El señor Rodríguez Fraile, obrando con acierto, ha dirigido al primer teniente de Alcalde el siguiente oficio:

«Sr. Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

A fin de dedicarme con toda actividad á esclarecer y perseguir judicialmente un delito de injuria contra mí cometido con la publicidad agravante de efectuarse la comisión en el periódico local titulado Diario de Avisos, correspondiente al día de ayer, he resuelto encargar á V. S. del desempeño de la Alcaldía, en

razón también á la urgencia que el asunto demanda; rogándole que al propio tiempo que me sustituya haga presente á la Corporación mi deseo de obtener una licencia de quince días, con el objeto indicado, atención que espero merecer del Ayuntamiento, tanto más cuanto que considerando como considero producida la injuria por causa de mis actos como Alcalde de Segovia, tengo el deber de contribuir con todas mis fuerzas á que se cumplan los fines de la justicia, para con ello mantener incólumes los prestigios, no sólo de mi persona, sino los de los alcaldes que hayan de sucederme, demostrando que no puede ninguno de ellos quedar á merced de ruines venganzas y de audacias que parecerían increíbles, si no viéramos que existen en la realidad, aun cuando por fortuna constituyen caso excepcional.

Dios guarde, etc. Sr. D. Pedro Zúñiga, Teniente Alcalde de esta capital.»

Denuncia contra Serna

También ha dirigido el alcalde al Juez de instrucción el oficio siguiente: «Señor Juez de instrucción del partido de Segovia.

Tengo el honor de remitir á V. un ejemplar del número 3.225 del periódico «Diario de Avisos» correspondiente al día de ayer, llamando su atención sobre el editorial epigrafiado con el título La seguridad personal en Segovia.

Aunque soy ajeno de todo punto á la proposición que se me imputa por el articulista ó por quien á él la refirió, y en todo caso no es constitutivo el hecho imputado de delito alguno, requisito necesario para que yo pudiera ejercitar la acción de calumnia, creo sin embargo, que con los hechos que relatan en dicho periódico se me infiere una injuria grave de las que como delito, castiga el artículo 471 del Código penal.

En mi deber de esclarecer los hechos á que el periódico se refiere, he practicado las oportunas indagaciones y de ellas resulta que el empleado del ramo de Consumos de este Ayuntamiento Casimiro Serna, es el autor de las manifestaciones antes aludidas.

El móvil que á dicho empleado indujo á lanzar sobre mí nombre injuria de tan grande consideración, fué la negativa terminante que opuse á sus aspiraciones de ocupar la vacante de Visitador pral. del Resguardo, que servía interinamente y que solicitó de mí en el concepto que tengo de alcalde de esta ciudad, negativa que le manifesté desde fines del pasado verano á causas de que ni por su edad, ni por sus condiciones, me parecía apropiado para desempeñar cargo de tanta importancia.

Por las razones expuestas estimo que las injurias de que antes hice mérito, me han sido dirigidas con ocasión del ejercicio de mis funciones de Alcalde de Segovia; por lo cual adquiere el delito la característica de un desacato comprendido en el artículo 269 del Código penal.

Y siendo este delito perseguible de

oficio, espero de V. S. practique las diligencias necesarias para su averiguación y castigo en su día. Dios guarde, etc.»

Comisión provincial

Acuerdos adoptados por la misma en sesión de 11 de Enero de 1909.

Aprobar los precios medios de suministros correspondientes al mes de Diciembre del próximo pasado.

Conceder una gratificación á los síndicos del Establecimiento provincial de oficio panaderos, por los extraordinarios servicios prestados durante el tiempo que ha estado vacante la plaza de maestro de dicho oficio.

Autorizar al señor Director del Establecimiento de referencia, para adquirir las harinas que precise para la elaboración de pan con destino á la alimentación de los asilados, hasta el 31 del actual.

Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación declaración de excepción de la subasta de harinas para la elaboración de pan, durante el año 1909.

Nombrar maestro panadero á don Venancio Gutiérrez Gil.

Que se lleve á cabo la colocación de la estantería necesaria para guardar los documentos referentes al archivo de la Diputación, por ser deficiente el local destinado para dicho objeto.

Remitir á Patricio Izquierdo, tío del alienado Toribio Izquierdo, de Montejo de la Serrezuela, el certificado expedido por los médicos de Beneficencia provincial, relacionado con el estado de éste.

Notas municipales

Multas

Han sido multados por la Alcaldía dos vecinos de esta capital, por infracción de las ordenanzas municipales.

Sin sesión

Esta mañana no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión extraordinaria convocada por falta de número de señores ediles, en la que se ocuparían de la formación de las listas de los mozos que han de sufrir sorteo el año actual.

Instrucción pública

Clases de adultos

Se han reanudado las clases de adultos en la escuela de Aldealengua de Pedraza.

Arreglo de escuela

El maestro de Otero de Herreros, solicita de esta junta, se activen los trabajos de arreglo que están llevando á cabo en aquella escuela, por no reunir condiciones para tal objeto el local que provisionalmente se ha destinado.

Solicitudes

Doña Feliciano Mozo Ortiz, solicita interinamente de esta Junta la escuela incompleta mixta vacante en Escobar; y don Andrés Eladio Benito y Martín, esta y la de Gomezerracín, también vacante.

Movimiento de viajeros

Ha salido para Paradinas nuestro particular amigo el Canónigo de esta S. I. C., don Eugenio Sanz. —Se encuentra en Segovia el conocido industrial de Carbonero el Mayor, don Ildefonso Migueláñez.

EL CUERPO DE VIGILANCIA

Opositores aprobados

Los aspirantes de Segovia aprobados en las oposiciones verificadas el día 7 de este mes, para el ingreso en el cuerpo de vigilantes de segunda del cuerpo de vigilancia, han sido los siguientes:

Don Mariano González Faraldos, don Benito González Olivares, don Julio Llorente y Llorente, don Andrés Sebastián Revilla y don Ricardo Martín Martínez.

DE SOCIEDAD

Boda distinguida

Hoy á las diez y media de la mañana, se han unido en la iglesia parroquial de San Miguel con los santos é indisolubles lazos matrimoniales, nuestro querido compañero de redacción don Valentín de Burgos Muñiz, y la bella y distinguida señorita Julia Nadal Omos, los cuales recibieron la bendición nupcial de manos del virtuoso cura párroco de La Lastrilla, don Pablo Piquero Casado.

La novia, que se hallaba encantadora lucía un primoroso vestido blanco de crespon de la China, y adornado con la simbólica flor de azahar, y el novio vestía de rigurosa etiqueta.

Fueron padrinos de los contrayentes doña Carmen Muñiz, viuda de Burgos y madre del novio, y el pundonoroso oficial de la Guardia civil, don Francisco Nadal Batlle, padre de la desposada; firmando el acta matrimonial como testigos don Juan Cárstano de Burgos, depositario de los fondos municipales; don Antonio Gimeno, oficial de la Sección de telégrafos; don Feliciano de Burgos; don Gabriel Iriarte y don José Martínez Valero, segundo teniente alumno de la Academia de Artillería parientes cercanos del nuevo matrimonio.

Terminada la ceremonia, en la que se depositaron como arras trece monedas nuevas de dos reales del mismo año y cuño, las cuales en unión del bouquet de flores de azahar que ostentaba la novia en el pecho, han sido donados al Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, los invitados se trasladaron desde el templo donde se verificó, en varios carruajes al café de la Unión, donde se les sirvió un espléndido almuerzo, con arreglo á un variado menú.

Esta noche á las nueve saldrán los novios para Madrid, con objeto de pasar la luna de miel que les deseamos interminable y llena de dichas y venturas.

De vuelta de su viaje á la Corte, se detendrán unos días en Segovia al lado de sus respectivas familias, dirigiéndose después á Valladolid y Vigo, donde embarcarán en este último punto en un vapor perteneciente á la Mala Real inglesa con rumbo á la Habana, donde ha sido empleado nuestro estimado compañero, como tenedor de libros de una importante Fábrica de Tabacos.

Información eclesiástica

Vacante

En la Real é insigne Colegiata de la Coruña se encuentra vacante y ha de proveerse por oposición, un Beneficio con cargo de Organista.

El plazo de admisión de solicitudes termina el día 30 de los corrientes.

Asociación de maestros del partido de Santa María de Nieva

Importantes acuerdos.—Protesta.—Adhesión al compañero Ayuso.

El día 30 de Diciembre último celebró esta Asociación del Magisterio primario, su Junta general reglamentaria.

En esta procedióse á renovar la Junta directiva, habiendo sido reelegidos en sus cargos la mayor parte de los señores que ya la formaban.

Entre otros acuerdos tomaron los siguientes:

Conceder los socorros que solicitaban algunos socios, que justificaban haber estado enfermos.

Solicitar esta Sociedad de Socorros mútuos su ingreso en la Nacional.

Formar parte de la Sociedad provincial de Socorros mútuos, siempre que no se aumente la cuota que hoy pagan estos asociados y á condición de que el socorro, una vez justificado, llegue inmediatamente al socorrido.

Protestar de la desconsideración con que la Asociación Nacional ha tratado á los señores Maestros de sueldo inferior á 825 pesetas.

A petición de varios socios, se acordó también celebrar una Junta general extraordinaria dentro del mes actual.

Terminados los asuntos que eran objeto de la reunión, varios compañeros pidon la palabra para protestar del hecho punible de que, poco ha, fué víctima el querido y respetable compañero don Eusebio Ayuso.

Todos los presentes se adhieron calurosamente á la protesta, y el inteligente compañero don Paulino Pacheco, leyó unas cuartillas, oportunamente escritas para su publicación en la prensa, y en las que después de protestar energicamente de tan punible hecho, propone se busque un medio de testimoniar los maestros del partido, la alta estima en que tienen á su compañero don Eusebio Ayuso Martín.

La proposición fué aceptada con general aplauso.

El señor Ayuso, bastante emocionado,

LOTERIA NACIONAL

Sorteo del 11 de Enero

PREMIOS MAYORES

Con 500.000 pesetas: 11.633, Madrid. Con 250.000 pesetas: 10.700, Gerona. Con 100.000 pesetas: 19 702, Valencia. Con 50.000 pesetas: 1.713, Constantina. Con 10.000 pesetas: 23.484, Barcelona.—16.132, Madrid.—3.097, Barcelona.—25.872, Barcelona.—677, Madrid.—28.027, Barcelona.—10.879, Barcelona.—17.248, Barcelona.—9 166, Barcelona.—13.670, Madrid.—3.753, Madrid.—28.676, Málaga.—13.982, Sevilla.—18.237, Valencia.—19.430, Valencia.—6.122, Madrid.—28.364, Manresa.—6.387, Barcelona.—11.796, Valencia.—8.670, Linares.—25.059, Barcelona.—27.562, Bilbao.—15.884, Madrid.—28.085, Alicante.—12.781, Valencia.

Premiados con 1.200 pesetas

Decena

11 17 87

Centena

152 160 170 245 246 291 350 359 423 416 481 492 503 512 518 527 539 564 570 583 586 607 635 684 695 710 719 729 761 762 765 795 800 807 861 871 873 879 907 928 958 981 987

Mil

043 051 059 073 103 117 121 135 152 199 232 249 258 299 320 326 370 377 396 418 427 482 489 549 553 560 568 580 590 658 663 665 721 726 748 751 810 824 833 847 878 883 893 920 942 944 947 980

Dos mil

005 020 027 057 064 107 109 116 122 147 148 160 185 191 216 239 280 298 310 341 354 359 370 374 511 526 528 551 552 570 657 696 728 729 740 796 798 853 869 942 951 980 996

Tres mil

004 007 082 090 102 107 143 211 254 296 317 321 335 346 366 370 373 378 381 387 435 440 462 521 539 544 553 555 589 596 601 604 649 653 689 886 922 925 929 953 956 970

008 016 023 042 092 141 160 172 177 183 185 187 194 207 219 233 241 261 309 330 350 407 412 448 512 523 597 643 697 698 704 734 765 885 912

000 002 021 022 077 120 125 161 209 228 251 266 275 278 295 325 368 434 469 498 517 520 551 592 594 596 614 628 679 685 690 697 731 736 740 747 792 830 841 944 939 998

000 038 040 071 085 096 152 196 190 299 314 326 344 403 440 571 589 655 680 690 718 816 830 833 840 860 871 893 903 905 936 963

002 051 072 242 286 321 377 400 404 405 429 441 470 472 487 519 543 580 601 613 654 672 676 700 702 720 744 768 784 796 809 885 965

081 069 087 132 171 178 220 257 270 273 278 333 337 338 344 396 432 479 550 605 617 661 736 784 785 804 883 903 906 923 927 951 953 965

045 048 050 065 079 130 149 157 277 297 299 303 314 327 343 403 451 480 521 526 541 585 626 634 668 742 761 795 802 810 835 847 857 879 889 918 951 956 964 982

004 055 072 082 087 104 150 157 162 167 172 203 221 237 260 264 326 332 427 438 486 488 520 574 742 771 803 816 823 831 876 929 944

041 072 077 118 148 150 169 227 238 258 297 307 313 321 405 452 522 528 546 551 554 613 676 732 744 745 747 757 758 789 804 823 871 905 969

006 017 038 043 059 060 093 096 191 214 224 261 271 292 329 356 364 372 393 398 408 448 472 480 505 514 515 516 615 649 647 871 730 734 750 768 770 784 801 864 868 872 913 952 975 976 980

013 032 034 042 055 057 062 075 098 112 120 150 204 213 278 281 292 326 333 350 354 373 380 404 436 441 468 470 474 513 515 586 595 619 620 656 671 681 713 717 735 801 837 874 892 935

001 066 086 095 122 130 147 162 189 216 236 272 303 310 333 398 400 403 414 421 473 499 536 544 563 574 591 656 661 666 671 676 681 707 785 826 848 871 877 896 919 978 982

013 040 076 095 131 146 149 158 164 175 195 199 206 251 264 274 346 348 350 376 396 399 447 490 527 549 587 642 650 651 636 697 731 783 810 822 849 881 885 913 923 993 997

088 038 071 090 098 101 102 153 168 171 193 213 232 250 261 280 305 307 313 374 390 392 394 398 429 430 441 496 500 565 568 578 580 652 683 730 429 442 480 487 502 507 553 554 586 595 599 668 682 688 715 750 760 773 775 796 865 868 886 889 911 916

023 026 027 043 047 075 076 095 170 206 236 242 260 261 289 348 360 370 376 386 394 456 476 481 488 489 499 511 530 579 585 591 608 646 677 678 683 726 753 800 837 847 862 885 890 901 920 962 970 979

005 018 123 149 152 182 202 222 23 277 279 284 326 349 385 408 448 480 497 507 510 535 544 549 594 598 611 613 634 660 661 689 779 783 796 814 819 823 831 861 924 945 965 997

011 078 079 093 107 125 137 166 185 205 225 274 275 276 280 297 300 310 336 393 423 439 519 563 605 611 671 793 794 797 856 873 877 879 883 887 890 896 909 940 957

040 049 061 107 180 212 226 235 240 254 275 288 389 409 452 464 465 467 721 823 439 443 448 469 495 498 503 515 538 555 556 628 645 650 654 662 703 714 882 887 905 912 923 975 978 497 506 515 517 528 533 538 559 562 999

577 581 586 608 612 782 862 893 901 903 906 909 983

051 067 068 071 118 134 135 151 177 201 205 229 238 246 260 263 287 290 293 307 319 337 353 365 376 419 426 441 484 505 512 518 568 620 663 666 672 679 683 711 724 772 774 786 842 871 936 941 974 992

002 015 024 028 134 147 160 165 178 210 261 293 351 374 377 384 408 429 459 489 499 502 508 524 559 594 681 698 766 772 788 797 799 806 821 874 880 919 949 953 969

000 006 035 055 081 106 142 205 252 254 266 275 292 307 312 328 394 432 454 477 536 571 573 584 592 625 660 664 671 699 707 710 732 776 783 784 804 825 849 878 897 938 978

005 010 037 041 064 089 097 107 109 127 133 150 156 168 177 195 232 236 252 272 311 320 321 337 347 369 425 429 442 480 487 502 507 553 554 586 595 599 668 682 688 715 750 760 773 775 796 865 868 886 889 911 916

033 079 089 090 099 112 145 261 269 270 291 318 332 352 358 361 386 393 427 453 489 497 505 516 521 567 614 634 640 647 679 746 842 853 856 887 893 913 928 940 950 956 968 991

070 079 114 188 265 272 279 314 350 369 370 372 381 430 435 462 474 496 559 585 593 609 660 672 691 730 759 798 860 895 922 927 958 959 967 978 988 057 124 132 161 180 218 260 274 291 299 304 333 359 401 402 416 419 508 589 642 849 651 675 698 700 743 759 773 783 798 799 803 809 810 878 903 920 940 941 956 978 981

019 049 052 053 100 106 136 212 240 282 301 307 309 368 387 392 399 415 439 443 448 469 495 498 503 515 538 555 556 628 645 650 654 662 703 714 823 882 887 905 912 923 975 978

dió las gracias con palabras que evidentemente parecían salir del fondo de su alma, y terminó diciendo: «¿queréis darme pruebas de la participación que tomais en mi desgracia? Pues no busquéis otras, queridos compañeros. Las más inequívocas para mí, las que llenan mi alma de eterno agradecimiento, son las manifestaciones que acabo de oír de vuestros labios.

A continuación el ilustrado maestro don Matías Segoviano, manifiesta que, creyendo interpretar el pensamiento de los concurrentes, propone que figuren en acta las siguientes palabras:

«Protestar solemnemente los aquí reunidos, por sí y en nombre de todos los señores Maestros del partido, del robo de que, en la noche del 28 de Octubre último, fué víctima el por todos conceptos digno compañero, don Eusebio Ayuso Martín; reiterar á éste la inquebrantable adhesión de todos sus socios y la mayor confianza en el cargo de Habilitado que, con tanta actividad é inteligencia, desempeña; dar al señor Ayuso, en la forma que determine la Junta directiva, público testimonio del aprecio, consideración y estima de que goza entre sus compañeros de partido; evidenciándole así la participación que todos los maestros del mismo toman en su desgracia.

Aprobado en todas sus partes lo propuesto por el señor Segoviano, termina el acto con dicho acuerdo que también encaja en los fines de solidaridad y compañerismo de esta Asociación.

Tomás GIL DE ANDRÉS.

Villoslada-10-1-909.



Mataró, 7 Marzo 1908.

«Es para mí un placer, el decir que mi hijo Domingo, de 7 años de edad, ha sido curado por la Emulsión SCOTT. Estaba pálido y era víctima de

escrofulismo

pues su cara y cuello estaban llenos de costras y los ojos en constante supuración. Una semana después de comenzar el uso de la Emulsión SCOTT, noté que iba ocurriendo un cambio. Continué el tratamiento hasta la completa curación de mi hijo, el cual se halla hoy con tanta salud como la que podía desear un padre para su hijo.»

José Castellá. Pasaje Prim nº 1.

He aquí un caso entre miles donde aplicación de la Emulsión SCOTT para combatir escrofulismos arraigados ha sido un éxito, mientras todas las otras emulsiones iban fallando. La razón es porque, así como las otras emulsiones son generalmente á base de aceite de calidad inferior y por lo tanto ineficaces, la de SCOTT solo contiene el aceite más refinado, el que mas vigor da de la producción mundial, convertido en dulce y fácil de digerir por el procedimiento sin par de SCOTT. La marca invariable de la

Emulsión SCOTT

es el "pescador con el pescado" en cada envoltura.

Una muestra gratis será enviada por D. CARLOS MARÉS, calle de Valencia 333, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

SUETOS

Ha fallecido en Olmedo, el señor don Celedonio Rodríguez y Gutiérrez, propietario que gozaba de gran consideración en aquella villa.

A sus hijas é hijo político, el distinguido abogado don Esteban Molpeceres, enviamos sentido pésame por aquella desgracia.

De días

Ayer celebró su fiesta onomástica el ilustrado catedrático de la Universidad de Zaragoza, don Félix Gila, recibiendo con tal motivo muchas felicitaciones entre las que incluimos la nuestra más sincera.

Circular de Medicina
Por la subdelegación de Medicina de

Segovia, en breve aparecerán el «Boletín oficial» de la provincia, dos circulares dirigidas á los inspectores municipales de sanidad y alcaldes del partido, recomendándoles que lleven con toda escrupulosidad el servicio demográfico sanitario, tanto de mortalidad como de natalidad y morbilidad, debiendo remitir los estados á esta subdelegación durante los diez primeros días de cada mes y proveerse del sello de correos calendario que previene la ley.

Los HIPOFOSFITOS SALUD combaten el escrofulismo y linfatismo de los niños.

Hoy celebra la fiesta de sus días, el dueño del acreditado merendero de San Pedro Abanto, don Benito Marazuela.

Con este motivo, ayer hizo numerosas limosnas á cuantos pobres se acercaron á su establecimiento, y por la noche fué obsequiado con serenatas por dos músicas de Segovia, á las cuales agasajó espléndidamente.

Ha subido al cielo un niño de muy corta edad, hijo del primer teniente del Regimiento de Sitio, don Rafael Angulo.

A sus atribulados padres y abuelos enviamos el más sentido pésame.

Accidente de trabajo

Ayer tarde en ocasión de hallarse trabajando en la imprenta de don Félix Rueda, el operario Mariano Segovia, tuvo la desgracia de pillarse con una de las planchas de la máquina la mano izquierda.

Conducido á la Casa de Socorro se le apreció una herida cortante en el dorso de la mano izquierda.

Después de curado pasó á su domicilio, calle del Romero, número 21.

En San Sebastián, donde residía, ha fallecido don Antonio Estraña, hermano de nuestro querido amigo el popularísimo escritor don José, Director de «El Cantábrico» de Santander.

Gozaba el finado de muchas y muy bien ganadas simpatías, y su muerte ha sido muy sentida entre cuantos le trataban.

Muy de veras nos asociamos al duelo de nuestro distinguido compañero don José Estraña quien, con tan triste motivo, ha recibido inequívocos testimonios del aprecio y consideración de sus muchos amigos y admiradores.

Desde hace días se encuentra en Segovia el farmacéutico de Aldeavieja (Avila), y estimado amigo nuestro, don Gregorio Perado.

Boda en un pueblo

El domingo se celebró en Valverde el matrimonio de la simpática joven Felisa Ruiz, con el maestro de instrucción primaria de Valleruela de Sepúlveda, don Anastasio del Real.

En la posada del Gallo hay una cabra cerrada por orden del cabo de Sorenos, la que puede pasar el dueño, á responder del cargo que se le haga.

Jaquecas, neuralgias, dolores de muelas y nerviosos, se curan en el acto con Migreína Sacristán.

Seis reales caja,

ALCANCE DE MADRID

(Por teléfono)

4. TARDE.

Congreso

Empieza la sesión á las tres y cuarto.

Preside el señor Dato, y ocupan el banco azul los señores Besada y La Cierva.

Se da cuenta del fallecimiento del diputado señor Navarro Ramírez, y después de sentidas frases necrológicas que le dedican el Presidente y los jefes de las minorías, se acuerda conste en acta el sentimiento de la Cámara.

El señor García Lomas formula un ruego relacionado con el pago de las deudas de Ultramar.

El ministro de Hacienda promete activar este asunto.

Laméntase el señor Romero, no se haya resuelto aún el expediente del acta de diputado de Caspe, por donde salió elegido el señor Ossorio Gallardo.

El señor Domínguez Pascual, presidente de la comisión, dice que varias veces ha requerido á los po-

nentes para que emitan informe y que volverá á hacerlo en el mismo sentido.

El señor Romero se ocupa de los últimos sucesos ocurridos en Quintanar de la Orden y Valdepeñas.

Sigue la sesión.

Un libro notable

Hoy ha cumplimentado al Rey el señor González Rothows, haciendo entrega á S. M. de un ejemplar del libro escrito por el canónigo de Las Huelgas señor Ramírez, y en el cual se hace la historia de los protectores de aquel monasterio.

El libro está dedicado al Rey, y don Alfonso agradeció mucho esta atención.

Firma regia

El señor Maura sometió hoy á la firma del Rey varios decretos de competencia.

También firmó S. M. con el ministro de Hacienda, la promulgación de cuatro leyes, concediendo pensión á los salvadores de los naufragos del vapor «Sirio»; á las viudas del comandante señor Forteza, y del teniente de navío señor González Hontoria; y á la viuda y huérfanos del práctico mayor del puerto de Santander, muerto en la catástrofe del vapor «Machichaco».

De Gobernación, firmó S. M. un decreto nombrando al coronel don Ricardo Murillo Vizcaino, coronel subinspector del Cuerpo de Seguridad.

Otros decretos sobre las condiciones que deben reunir los inspectores de Sanidad; y sobre instalaciones sanitarias en las poblaciones fronterizas de Valencia de Alcántara y Badajoz.

El automovilismo

También ha cumplimentado á Su Majestad, una comisión del club automovilista español.

El Rey recomendó á la comisión se ocupara de la mejora de los servicios de las carreteras, y del abaratamiento de la gasolina; señalando al mismo tiempo la conveniencia de fomentar las exposiciones automovilistas, como se hace en Francia, y celebrar carreras con premios de copas, siguiendo las prácticas de otras varias naciones.

El caso del señor Azzati

El señor Maura, al salir de Palacio, dijo esta mañana á los periodistas que al Congreso toca resolver sobre la capacidad del diputado electo por Valencia, señor Azzati.

En Palacio

También cumplimentó esta mañana al Rey, el obispo de Madrid-Alcalá.

Viaje de un Infante

En breve saldrá para Viena el infante don Fernando, con objeto de entregar al príncipe heredero de Austria el uniforme de coronel honorario del regimiento de húsares de Lusitania.

«La Nautilus»

Se ha dado orden al buque escuela «Nautilus» que está en Cartagena, para que el día primero de Febrero se encuentre en Ferrol, con objeto de recoger á los guardias marinas, emprendiendo el crucero que tiene señalado.

La esposa de Moret

Noticias recibidas hoy de Biarritz, dicen que sigue mejorando la esposa del señor Moret.

CAMBIOS

París á la vista..... 11'35
Londres á la vista..... 27'98

GUERRA

Garañón

Pelo rucio oscuro, casi negro, alzada siete cuartas y dos dedos, de tres á cuatro años.

Se vende en Cedillo de la Torre. Para tratar, dirigirse á Víctor de Frutos.

VENTA

Se vende tartana-coche de dos ruedas, seminueva, bien tapizada y con inmejorables guarniciones.

En la administración de este periódico darán razón.

Ama de cria

Soltera, lactancia de once meses, desea criar en casa de los padres.

Para informes dirigirse á Doroteo del Río, en Samboal.

Venta de pinos y álamos secos

En la finca «Temeroso del Otero» se venden 244 pinos y 3 álamos negros secos.

Para tratar del precio y condiciones se entenderán los que deseen enterarse en la compra, con el guarda del término.

Pérdida de una yegua

El día 5 del actual se extravió en el pueblo de Peñarrubias una yegua de las señas siguientes:

Sólo hasta el 15 de Enero por tener que desocupar el local

Liquidará la casa de GUILLERMO ROMERO, Juan Bravo, 24, todas las existencias de los artículos siguientes, á precios baratísimos, que el público podrá aprovechar, en esta ocasión excepcional.

Tapabocas, toquillas y chales de felpa, mantonería en colores lisos, y dos caras, colchas y demás artículos de invierno, con rebaja del 25 por 100 de los precios de fábrica.

Pañuelos de seda, de merino bordado y liso, de crespón y de los llamados galesias, de cien colores, baratísimos.

Lanas para vestidos, desde 0'50 metro á las clases más selectas, á precios reducidos.

Rasos, Glasés, Surach y otra clase de sedería, á la mitad del precio corriente. Chalecos de estambre, camisetas y pantalones de punto, desde 0'25 céntimos uno, á lo más superior, muy baratos.

Lencería, mantas y demás artículos, á precios de fábrica.

Corsés, iniciales bordadas, linones y otros varios, á precios increíbles. NOTA.—También se venden, en dicho local, mesas mostradores, Caja de fondos del mejor sistema, y otros efectos, hasta el mismo día 15 de Enero.

A LOS LABRADORES

Felipe Sanz, de Pinarnegrillo, ofrece NITRATO DE SOSA

garantizando que su riqueza sea 95 por 100 en pureza y 15 á 16 por 100 de azoe, al precio de 31 pesetas 50 céntimos saco de 100 kilos sobre va gón en la estación donde desee el comprador.

Deseo hacer ajustes para servir en su día los pedidos, sin demora de fecha.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA—MADRID—JOVELLANOS, 5

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros CONSTITUIDOS LOS DEPÓSITOS QUE EXIGE LA NUEVA LEY

CAPITAL 1.000.000 de pesetas suscrito, 1.000.000 de reales desembolsado.

CUENTAS CORRIENTES Y VALORES DEL ESTADO:

Banco de España—Crédit Lyonnais—Banco Español del Río de la Plata

BANCO HISPANO AMERICANO

SEGUROS DE QUINTAS/ PRIMA 815 PTS. /SORTEO DE 1909

Redención en todo caso del servicio de guarnición. Siempre que el contrato no pueda cumplirse, LA MUNDIAL devuelve las primas cobradas.

Seguros mutuos de vida

Previsión—Ahorro popular—Cooperación

Representante en Segovia: D. Matías Alvaro Barroso, Plaza de San Sebastián, número 4.

Imprenta

Tarjetas, circulares, prospectos, esquelos, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la nueva exposición de retratos en el portal de la casa.

NOVELLA Y MAIZ

SECADEROS por circulación mecánica de aire caliente, para las fábricas de fideos, curtidos, papel, lana, etc. y demás productos de la industria. CALEFACCIONES centrales para edificios y de pisos aislados por Generador Maiz, desde la cocina. DISTRIBUCIONES de agua caliente en hoteles y pisos, sin gasto de combustible por termo-sifón con generador patentado.

Baños, saneamiento, higiene, ventilación

MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIA

Dirección: A. Novella, Ingeniero

Santander, 14

Talleres: Montero Calvo, 27

INFORMES, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

VALLADOLID

LA PREVISION ANDALUZA

Sociedad anónima de Crédito y Seguros

CAPITAL..... 1.000.000 de PESETAS
CAPITAL DESEMBOLSADO.... 225.000 PESETAS.

Domicilio social=Gravina, 90=SEVILLA

Legalmente constituida por escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla D. Félix Sárchez-Blanco y Sánchez, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid. Funcionando legalmente con arreglo a la nueva Ley de Seguros.

GARANTIAS QUE OFRECE

Esta Sociedad tiene hecho el depósito que exige la nueva Ley sobre inspección de seguros de 14 de Mayo último, constituido en el Banco de España a disposición del ministro de Fomento para responder del cumplimiento de todos sus contratos, aparte de su capital social.

SEGURO-POPULAR DE QUINTAS

En dicho SEGURO-POPULAR DE QUINTAS, tiene establecida esta Sociedad 2 Tarifas diferentes.

TARIFA PRIMERA

Por la prima fija de 800 pesetas sin más gastos ni desembolsos expide Pólizas, que garantizan al asegurado la redención del servicio militar activo, durante los doce años que dura la responsabilidad militar. Al mozo que deseara prestar servicio, se le entregará por la Sociedad 1.500 pesetas importe de la redención.

TARIFA SEGUNDA

Esta Sociedad expide Pólizas en esta Tarifa a pagar en 2, 3 y 4 plazos por la primera fija de 824 PESETAS EN DOS PLAZOS-832 PESETAS EN TRES PLAZOS-840 PESETAS EN CUATRO PLAZOS

IMPORTANTE

LA PREVISION ANDALUZA ES LA ÚNICA SOCIEDAD ANÓNIMA que a pesar de las complejas garantías de sus Pólizas y de la mayor liberalidad que sus condiciones ofrecen a los asegurados, por la absoluta protección que establecen, ofrece al público el

SEGURO DE QUINTAS

Por 800 pesetas sin más gastos ni desembolsos

Ninguna sociedad legalmente autorizada ofrece dicho seguro por una prima tan económica.

Al solicitar la inscripción en el Registro de Sociedades según lo exige la mencionada Ley, hemos expuesto ante el Ministro de Fomento la posibilidad de realizar este Seguro de Quintas completamente dignificado por 800 pesetas sin más gastos ni desembolsos y puesto que responde dicha prima a cálculos exactos demostrados con datos estadísticos, no es justo ni equitativo exigir al público mayor cantidad que las referidas, 800 pesetas.

Hasta ahora pudo hacer efecto entre los incautos, la publicación en pomposos anuncios de sugestivas historias u ofertas, pero afortunadamente desde hoy, deben atenderse los padres de familia, exclusivamente, a las ventajas que puedan obtener según las condiciones de las Pólizas de cada Sociedad al importe de la prima que les garantiza el Seguro, puesto que la mencionada Ley protege en absoluto los derechos de los asegurados.

Para toda clase de informes y para efectuar las operaciones, pueden dirigirse al representante en Segovia don Antonio Puerta, Azoguejo, 8 y Carretera de Bocequillas, 2, 3.

Camisería fina, Mercería, Paquetería y Juguetes

Ha llegado un completo surtido de figuras finas de barro para nacimientos desde cinco céntimos una.

En juguetes para Reyes, esta casa cuenta con un grandioso y variado surtido, como puede verse en la exposición que presentará las vísperas.

Se están recibiendo grandes surtidos en género de punto para invierno.

Trajes interiores de lana y algodón para señoras, caballeros y niños, punto inglés y ruso extra.

Medias, calcetines, fajas de vientre rodilleras, peleles, nubes, chalecos, camisetas, pantalones, polkas, bufandas última novedad, mitones, guantes de lana y seda, para señora, caballero y niños. Depósito de los de piel forrados y sin forrar, los hay especiales para guiar y montar a caballo.

Jaulas, hules, plumeros, zorros bastidores, maletas, cestas y mil artículos más imposibles de citar, esta casa los vende a precios baratísimos.

Exposición permanente, dentro del establecimiento.

El Toledano

Plaza Mayor, número 33 y 34 (AL LADO DEL CAPE MONTANES)

Sombrerería y Zapatería DE

CLAUDIO MORENO,

Plaza del Corpus, 10

Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFFECTOS PARA MILITARES

Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico

Todo a precios muy convenientes

LA CARPETANA

Gran fábrica de jabones

Emilio Fernández Garcia

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público que no hay otra fábrica que venda sus jabones tan baratos ni en tan buenas condiciones como los de La Carpetana, por traer sus productos de los mejores almacenes del extranjero.

Las clases y precios son los siguientes:

- Jabón blanco 1.º a 1'10 pesetas kilogramo.
Jabón id. 2.º a 1 id id
Jabón moreno coilan 1.º a 0'80 id id

Este jabón es propiedad de La Carpetana

También se venden lejías para coladas y pisos.

Esta fabrica tiene su despacho y almacén, en la calle de San Francisco, número 24, donde existe la tan acreditada Tintorería La Madriña.

No comprar jabones sin visitar esta casa

San Francisco, 24.-SEGOVIA

Compagnie de Assurances Generales

CONTRA INCENDIOS

(Reaseguradora de La Polar)

La más antigua y poderosa de las francesas

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819

Capital y Reserva: 25.530.000

Primas recaudadas en 1905: 12.902.000

Importe de los siniestros pagados en dicho año: 6.977.000 francos

Esta compañía, cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de París a 27'50, ha repartido en el año último un dividendo de 31'50 francos por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

Subdirector en Segovia:

José Ramón Santiago, Romero, 4, 2.º

Venta

Se hace en buenas condiciones de la casa sita en la Plaza de Santa Columba, núm. 13.

Para informes, don Mariano García, San Francisco, 18, tienda de carnes.

ARROZ ELACÉ La Flor de Valencia

El más exquisito y nutritivo. Se vende en paquetes de 2 kg. y 1 kg. Nuestros inversores pueden obtener primas de recompensa, con las cuales los podrá rescatar el consumo gratis. Vengan las pruebas que contienen cada paquete.

JARABE DE RÁBANO YODADO de GRIMAULT Y Cia

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Violonne, PARIS, y en todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los débiles, los Convalecientes, los fiebres, los indigestos y toda persona desgastada, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, A. 224, Boulevard de la Chapelle, 224.